INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 04/15, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - CON ID N° 286.878

Pirapó, 6 de mayo de 2015

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, Takako de Shinoto, María de los Ángeles Fretes y Cynthia Gauto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD N° 04/15, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - CON ID N° 286.878.** Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Arts. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijada como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 6 de abril de 2015a las 08:05 horas. Pero *Para la hora convocada NO SE HABÍAN PRESENTADO LAS 3 (TRES) OFERTAS REQUERIDAS; por lo que se debió dar por terminado el acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución DNCP Nº 522/15 y normativas concordantes*

Para el segundo llamado, cuya publicación se realizó en el Portal de Contrataciones y cuya apertura se realizó en presencia del encargado de UOC, se recibió la única oferta el día 16 de abril de la empresa CASA J. GOMEZ SRL.

El sobre es abierto detallando la siguiente oferta:

- **CASA J. GOMEZ SRL** adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta , con un monto de Gs. 32.882.000.- (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil)

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: municipalpira@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

A continuación se presenta una tabla de precios presentado por el oferente. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados se ha procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, no encontrándose errores por lo que podemos afirmar en consecuencia y sin temor a equívocos que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" están correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA DE PRECIOS

N°	EMPRESA	OFERTA GS.
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	32.882.000.-

PLANILLA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

Nº	Verificación de documentos	Oferente
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Casa J. Gomez SRL**
1	Formulario de Oferta *	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ... *	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.....*	Cumple
8	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
	III. Otros documentos.	
10	Balances de los años 2011 – 2012 – 2013.	Cumple
11	Facturas, comprobantes legales de ventas y/o contratos que demuestren la provisión como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años –2011 – 2012 – 2013.	Cumple
12	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	Cumple
13	Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.	Cumple

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Ursula de Troche

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados en el cuadro por el oferente

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observa que la empresa **CASA J. GOMEZ S.R.L., CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales del PBC - Anexo E, por lo que **SE ACEPTA** la oferta por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61, por lo que se procede a de a evaluar de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo b, numeral 20 de la carta de invitación:

a. ***Capacidad Legal**: el oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa permite la ejecución del contrato.*

b. ***Capacidad financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices para todos los Ítems para lo cual se deberán presentar los balances correspondientes a los años citados.*
   - *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a 126 y en el pliego se solicita que sea igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
   - *Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es igual a 0.0 y en el pliego se requiere que no sea mayor a 0,80 por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
   - *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Rentabilidad no es **negativa,** por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
   -

c. ***Capacidad Técnica:** Estructura técnica e infraestructura con la que el Oferente deberá contar: Los bienes reúnen las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Las marcas ofertadas cuenta mínimamente con 5 (cinco) años en el mercado nacional. El oferente demuestra mediante contratos una antigüedad más de 3 (tres) años*

d. ***Experiencia:** El oferente cuenta con más de 3 (tres) años de experiencia.*

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, por lo que este Comité de Evaluación *recomienda* la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"- PAC ID Nº 286.878,** a la Empresa **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, con RUC 80002438-9, cuyo representante autorizado es el Sr. Héctor Jaime Gómez Rolón, cuyo local comercial se ubica sobre Ruta Mariscal Estigarribia 1510 km 9 de la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento de Central, Paraguay, por cumplir con todos los requisitos legales y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante por un monto de **Gs. 32.882.000.- (Gs treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil), IVA incluido.**

Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó – Itapúa

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

MARÍA FRETES
Vocal

CYNTHIA GAUTO
Vocal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa